

El poder de decisión de las mujeres, aspecto clave para la construcción de la democracia en México

Margarita Argott Cisneros*

Las mujeres decidimos sobre aquellos aspectos en que generalmente contamos con un saber o una experiencia vivida. Conocemos las necesidades familiares y del desarrollo comunitario cercano a nuestro entorno; sabemos las necesidades laborales en función de nuestras relaciones con los y las

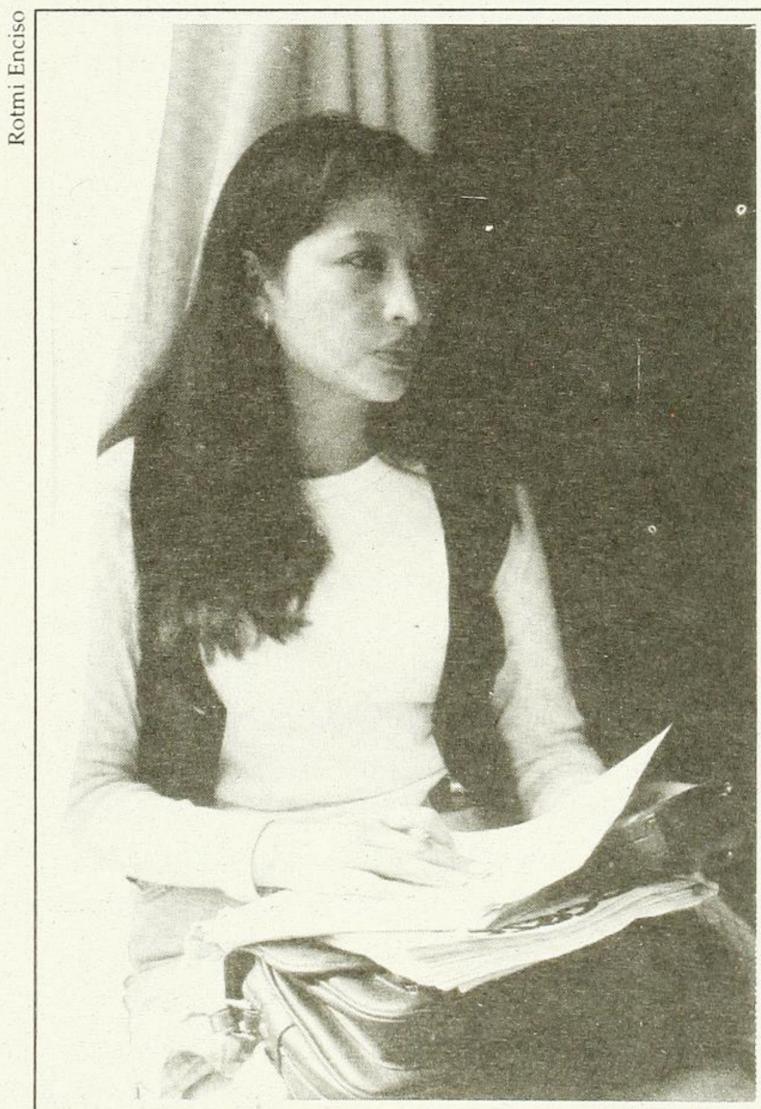
directivas, así como de la forma de trabajo; buscamos opciones educativas, a partir de lo que consideramos que podemos hacer en nuestra vida; participamos en actividades públicas donde existe un reconocimiento a nuestra forma de vida; ejercemos nuestra ciudadanía en base a lo que podemos resolver cotidianamente.

Generalmente no decidimos sobre aquellos aspectos que están fuera de nuestras manos directamente, nuestras habilidades y nuestro entendimiento.

Para la gran mayoría de las mujeres mexicanas, el terreno en el que cimentamos nuestras decisiones tiene un marco de acción circunscrito a los ámbitos de la cotidianidad, donde los espacios de decisión macro social quedan en el límite de nuestro cerco de posibilidades. Es entonces que el terreno de las decisiones políticas, sociales y económicas queda como un paisaje extraño alrededor de nuestras vidas, el cual aparece como bosques inmensos y de arboleda cerrada, difícil de atravesar; o pantanoso y resbaladizo donde es fácil hundirse o caer; o árido y pesado como para poder habitarlo.

Mirada incierta es ésta, que nos coloca en una situación adversa frente a los grandes movimientos políticos, sociales y económicos que vivimos en el contexto actual, donde el cambio de articulaciones y fuerzas políticas está apostándose hacia el fortalecimiento de la democracia en México.

No obstante, la participación pública de las mujeres en la última década ha abierto



Rotmi Enciso



política y social, que impactó a nuestro país en 1994, con el propósito de contribuir al proceso de transición a la democracia en México, promoviendo una mayor participación de las mujeres en los espacios de decisión de la vida pública nacional, decide unificarse para impulsar una ciudadanía femenina visible y protagónica como elemento indispensable para construir una democracia real en nuestro país.

Una parte desarrollada a lo largo de estos tres años, para acercarse al

caminos para mostrar panoramas diferentes, transitables y más accesibles para las distintas realidades de las mujeres. Así también ha motivado a ampliar el territorio que ocupa los cercos de cada quién, tomándoselos como propios, responsabilizándose y aprendiendo a decidir sobre ellos.

Este es un ejercicio ciudadano, de una ciudadanía que apenas está tomando forma en los albores del siglo XXI: la ciudadanía de las mujeres.

UN TRÁNSITO

El paso entre considerarse mexicana, asistir a las votaciones, defender a la familia y comunidad cercana, y participar con voz y voto en las decisiones políticas que marquen el rumbo de la nación, defender los derechos ciudadanos y ser parte protagónica de la vida pública del país es aún muy grande y, si bien no representa actualmente un salto triple mortal, sí nos indica la ausencia de un trecho que hay que librar para dar ese paso de manera segura, informada y capacitada.

Se trata entonces de la necesidad de construir una identidad ciudadana que conlleva derechos y obligaciones dentro de una sociedad, de esta sociedad mexicana, donde los derechos ciudadanos apenas están clarificándose y el fortalecimiento de la conciencia ciudadana es un tema que aún le cuesta trabajo trastocar la cultura política de las mujeres.

En esta perspectiva es que Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, la cual surge en el contexto de una profunda crisis

reconocimiento de las ideas y prácticas a través de las cuales las mexicanas decimos y ejercemos la ciudadanía, ha sido el levantamiento de encuestas para saber cómo percibimos la situación de nuestros derechos ciudadanos.

En 1996 llevamos a cabo, en el marco de la Primera Feria por los Derechos de las Mujeres, una especie de *performance* ciudadano, donde invitamos a las y los visitantes a

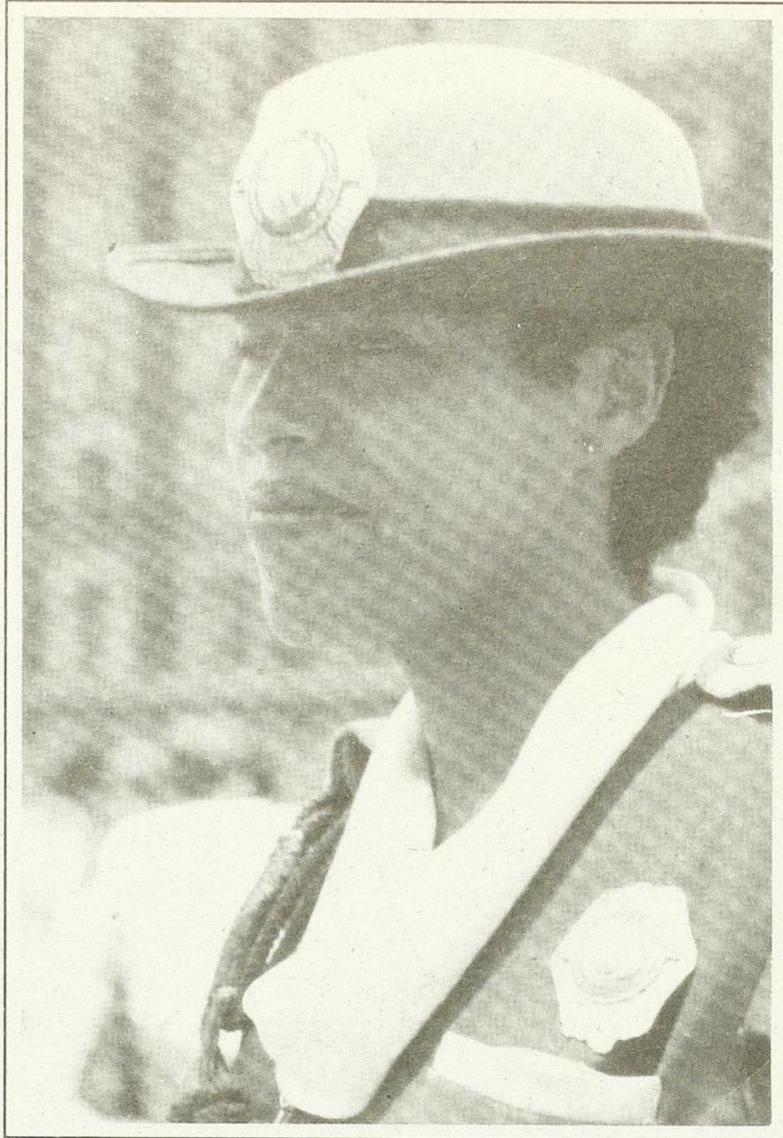


vertir en una boleta su opinión sobre el tema y en la cual participaron 309 mujeres y 84 hombres. De los resultados resalta que un 35 por ciento de las consultadas consideró que las mujeres no ejercen sus derechos de ciudadanía; un 38.9 por ciento expresó que no se respeta ninguno de sus derechos ciudadanos básicos, y un 45.5 por ciento consideró que tampoco son respetados por el Estado mexicano.

En 1997 realizamos nuevamente la consulta, en el mismo evento y en el marco del proceso electoral que vivimos, en el cual participaron 141 mujeres, cuya diferencia con la anterior fue el hecho de que el 40 por ciento tiene estudios profesionales y un 57 por ciento reportó estudios de educación media superior. Aunque de manera general se haya reportado un tipo de población que se caracteriza por participar activamente en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de su vida, un 79 por ciento manifestó que, en comparación a la participación de los hombres en la política, ellas lo hacen considerablemente menos.

En cuanto a los obstáculos que consideraron importantes para el ejercicio pleno de su ciudadanía incluyeron, tanto en 1996 como en 1997 problemas derivados del trabajo doméstico, el cuidado de los hijos, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el desinterés político de las mujeres y el sexismo. Debido al formato de la primera encuesta también se consideraron aspectos referidos como resultado de las políticas del sistema de gobierno (analfabetismo y bajo nivel educativo, antidemocracia, no acceso a la información, violación e incumplimiento de los derechos políticos, corrupción).

En lo relativo a definir propuestas de programas políticos, o en el caso de la segunda encuesta, de problemas que deberá atender la persona que ganara las elecciones, se registra-



Rotmi Enciso

ron rangos sólo entre el 9 y 10 por ciento de las participantes que incluyeran aspectos derivados a fortalecer los aspectos ciudadanos de las mujeres, la participación de las mismas en cargos políticos, a promover la democracia en el hogar y la familia, en la inversión de recursos para la educación y servicios de salud pública, para la generación de empleos y para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres o la discriminación de las mismas.¹

Esto implica que en el comportamiento ciudadano de las mujeres existe

una disociación de las prácticas cotidianas con los ámbitos de decisión política, en el que no se identifican o se relegan las problemáticas específicas de género en la definición de políticas públicas y programas de gobierno.

Aunado a esta problemática está el desconocimiento de los procesos y mecanismos para la toma de decisiones y una falta de información y formación acerca del ejercicio ciudadano.

Por ello, la generación de procesos de participación en la toma de decisiones significa la reformulación de los ámbitos que incluye la ciudadanía, tanto privados como públicos, la promoción de una cultura ciudadana de ejercicio de derechos y el establecimiento de condiciones para que las mujeres tengamos una participación con poder real, que permita el tránsito hacia una ciudadanía activa de las mujeres. *fm*

* Margarita Argott es integrante de Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, CMD y coordinadora del Área de Ciudadanía y Mujer de SIPAM
 1 Información tomada del artículo "Por qué votarán las mujeres", de Elsa Conde y Lucrecia Infante. México, D.F., *Doble Jornada, La Jornada*, año 11 núm. 124, 2 de junio de 1997. Las autoras son integrantes de Ciudadanas en Movimiento por la Democracia.